

1-1
E/R
16.15
6



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

8 FEB 2013

Recibido... 16.15Hs.

Exp. N°... 27371D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2013, las partidas necesarias para construir el ala de oncohematología del Hospital de Niños "Orlando Alassia" de la ciudad de Santa Fe.

[Handwritten signatures and notes]

[Signature]
BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

[Signature]
Dra. MARCELA NEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La obra solicitada cuenta como antecedente el trabajo de la Dirección de construcciones hospitalarias del Ministerio de Salud del gobierno provincial. En el año 2010, bajo la dirección de la Arq. Jorgelina Paniagua se llevó adelante la confección de los planos pertinentes para dicha obra, los cuales adjuntamos al presente.

Esta obra contempla la construcción del ala de oncohematología -que es imprescindible- que dispondrá de un área de consultorios, hospital de día, sala de juegos, diez habitaciones de internación con baño, laboratorios, salas de trabajo y áreas de apoyo.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

También se construirá una nueva guardia que contará con ingresos y circulaciones diferenciadas públicas (pacientes ambulatorios) y médicas (pacientes en camilla), una amplia sala de espera, ocho consultorios, sanitarios públicos, admisión, shock room de tres puestos, quirófano, 22 puestos de observación (con posibilidad de ampliar a 28) y locales de apoyo.

Además se ampliará la actual terapia intensiva, lo que permitiría duplicar las camas con que se cuenta en la actualidad.

El proyecto contempla también un espacio destinado a la cafetería del hospital. Al nuevo bloque, paralelo a los existentes, se ingresará en forma ambulatoria por calle Mendoza, desde el parque, mientras que las ambulancias lo harán por Lamadrid a través de la calle posterior.

Ahora bien, el primer paso necesario para el comienzo de ejecución de estas obras es la preparación de los legajos para llamar a su licitación, obligación que le corresponde al Poder Ejecutivo Provincial y aún no ha hecho a pesar de la necesidad de la población de obtener una respuesta inmediata a la falta de camas para el tratamiento de la salud de nuestra población en situaciones de especial vulnerabilidad por encontrarse padeciendo enfermedades que requieren tratamientos y cuidados especiales.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

BERNARDO DARIÓ VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

BERNHARD
Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

